

LUISA ADRIANA HERNANDEZ NARANJO

37.708.145 DE CHARALÁ

FECHA DE NACIMIENTO	28 DE ABRIL 1984
TELEFONO MOVIL	3176490507 – 6831000
DIRECCION	CALLE 58 N 32 12 CONUCOS/BUCARAMANGA
ESTADO CIVIL	SOLTERA
EMAIL:	laprofeluisahernandez@gmail.com

FORMACION ACADEMICA

TITULACION	Magister En Administración Y Planificación Educativa
AÑO GRADUACION	2017
INSTITUCION ACADEMICA	UNIVESIDAD UMECIT – PANAMÁ
TITULACION	Especialización En Gerencia De Instituciones Educativas
AÑO GRADUACION	2009
INSTITUCION ACADEMICA	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA – COLOMBIA
TITULACION	MASTER EN LIDERAZGO
AÑO GRADUACION	2019
INSTITUCION ACADEMICA	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA - COLOMBIA
TITULACION	DIPLOMADO FUNDAMENTOS EN COACING
AÑO GRADUACION	2015
INSTITUCION ACADEMICA	POLITECNICO

TITULACION	COACHING ORGANIZACIONAL
AÑO GRADUACION	2021
INSTITUCION ACADEMICA	MASTER COACH 180

TITULACION	DOCTORA EN EDUCACION **(EN CURSO)**
AÑO GRADUACION	2022
INSTITUCION ACADEMICA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA

EXPERIENCIA LABORAL

PERIODO EL LIDER
CARGO: Directora y fundadora
FECHA: 2006

COLOMBIA COLLEGE
CARGO: Directora Comercial
FECHA: 2018

GOBERNACION DE SANTANDER
CARGO: Asesora
FECHA: 2017

COLOMBIA COLLEGE
CARGO: Presentadora de eventos
FECHA: 2022

LUISA HERNANDEZ NARANJO
C.C 37.708.145 DE CHARALÁ
INSTRAGRAM @LAPROFELUISA

Barrancabermeja, 10 de febrero del 2023

LA INSTITUCION COLOMBIA COLLEGE

Resolución Personería Jurídica N° 03401 de 22/05/20 Licencia de Funcionamiento- SEM Número 0071 de 07/02/11

NIT. 900.159.756 -8

CERTIFICA QUE:

Luisa Adriana Hernández Naranjo, identificada con cedula de ciudadanía N° 37.708.145 de Charalá, participó como presentadora de los siguientes eventos realizados por la institución:

- ✓ Presentadora del Evento Cocineritos en Santander, que se llevó a cabo en noviembre 2022 hasta Diciembre 2022
- ✓ Presentadora de las actividades realizadas en marco al convenio "de asociación con el fin de apoyar y fortalecer al sector gastronómico dentro del marco de la reactivación económica como una estrategia de promoción del comercio de Barrancabermeja.
 Periodo: octubre 2021 a diciembre 2021"
- ✓ Presentadora de las actividades que se realizaron dentro del convenio "ejecución de la línea de formación y capacitación en el proceso de localización de los grupos poblacionales ubicados en el sector del muelle en el marco de los proyectos estratégicos del distrito de Barrancabermeja dentro del proyecto de adquisición de predios y acciones complementarias de gestión, apoyo y seguimiento para la infraestructura estratégica del distrito malecón.
 Periodo: 27 de abril 2022 – 26 de agosto 2022

Se expide a solicitud del interesado se firma en Barrancabermeja, a los (10) día de febrero del 2023.

Atentamente,

Mary Rey Quiñonez
Coordinadora Académica

Powered by CamScanner

Personería jurídica 05192 del 25 de mayo de 2007
expedida por la Gobernación de Santander

FUNDACIÓN COLOMBIA COLLEGE

CERTIFICA

Que el señor(a) **Luisa Adriana Hernández Naranjo** identificado con cédula de ciudadanía número **37.708.145**, laboró para la institución en los siguientes periodos:

- Enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013 como Vicerrectora Académica.
- Enero de 2014 a 31 de diciembre de 2014 como Vicerrectora Académica.
- Enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015 como Vicerrectora Académica.
- Enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016 como Vicerrectora Académica.
- Enero de 2017 a 31 de diciembre de 2017 como Directora de Internacionalización.
- Enero de 2018 a la fecha como Coordinadora de Comunicaciones.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 12 días del mes de agosto de 2019

Atentamente,

EDISSON GUILLERMO GARCIA SUAREZ
Jefe de Talento Humano y HSEQ
COLOMBIA COLLEGE

Personería jurídica 05192 del 25 de mayo de 2007
expedida por la Gobernación de Santander

458

FUNDACIÓN COLOMBIA COLLEGE

CERTIFICA

Que el señor(a) **Luisa Adriana Hernández Naranjo** identificado con cédula de ciudadanía número **37.708.145**, laboró para la institución como docente en los siguientes periodos:

- Febrero a noviembre de 2010 como docente de Taller de diseño
- Febrero a noviembre de 2013 como docente de Taller de diseño
- Febrero a noviembre de 2016 como docente de taller de diseño
- Febrero de 2018 a la fecha como docente de Emprendimiento.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 12 días del mes de agosto de 2019

Atentamente,

EDISSON GUILLERMO GARCIA SUAREZ
Jefe de Talento Humano y HSEQ
COLOMBIA COLLEGE

459

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TITULO DE

Especialista en Gerencia de Instituciones Educativas

En convenio con la

CORPORACIÓN ESCUELA TECNOLÓGICA DEL ORIENTE

A

Luisa Adriana Hernández Naranjo

C.C. No. 37708145 expedida en Charala

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Diciembre 18 de 2009

El Decano de la Facultad

El Rector de la Universidad

El Secretario General

Secretario General
Corp. Escuela Tecnológica del Oriente

Rector General
Corp. Escuela Tecnológica del Oriente

49168

Universidad del Tolima
Libro de Registro No. 11
Folio No. 146
Registro No. 54900

EXENTO Registro Dptal. Artículo 82 Dec. Nal 2150/95

Libertad y Orden

46

República de Colombia
Secretaria de Educación de Bucaramanga
Fundación Columbia College Global
Educación Para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Columbia COLLEGE

Personería Jurídica No. 05192
Resolución 14 37 Expedida por la S.E.M.

Certifica que

Luisa Adriana Hernández Naranjo

C.C No. 37.708.145 Expedida en Charalá

Cumplió satisfactoriamente los conocimientos académicos exigidos
en el Programa

Administración de Empresas & Negocios Internacionale

Técnico Laboral por Competencias

Bucaramanga, Santander a los 6 días del mes de Diciembre de 2008

Rectora

Secretario

PROMOCIÓN 2.008

Registro Libro de Diplomas No. 1 Folio No. 1 de la Institución

46

Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Corporación Universitaria de Investigación y Desarrollo UDI

UDI UNIVERSITARIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Personería Jurídica No. 22105 de 1985 del Ministerio de Educación Nacional
Resolución 18789 del 16 de Diciembre de 1992 del Ministerio de Educación Nacional
Resolución 1856 de Agosto 01 de 2000 del Ministerio de Educación Nacional
Resolución 731 de Abril 11 de 2003 del Ministerio de Educación Nacional

El Notario Noveno del Circulo de Bucaramanga
TESTIFICA: que esta fotocopia fue tomada del original que tuvo a la vista
10 ENE 2017
JAIRO ANTONIO MONTERO E.
Notario Noveno del Circulo de Bucaramanga

Confiere el Título de

Diseñador Gráfico

A

Luisa Adriana Hernández Naranjo

C.C. No. 37.708.145 Expedida en: Charalá

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello otorga el presente

Diploma

En la Ciudad de Bucaramanga, Santander, a los 16 días del mes de Febrero de 2007

Rector

Vicerrector Académico

Registro Oficial

Libro de Diplomas No. 1 Folio No: 776 de la Institución

462

UDI UNIVERSITARIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Congreso Académico UDI 2006

Certifica que:

LUISA ADRIANA HERNANDEZ NARANJO

Asistió al:

Octavo Salón de Diseño Gráfico

"Tendencias en Diseño de Información"

Bucaramanga, 1 al 3 de Noviembre de 2006

Vicer ctor Académico

Jefe de Escuela

UDI UNIVERSITARIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

ANTERIORMENTE CENTROSISTEMAS

Certifica que:

LUISA ADRIANA HERNANDEZ NARANJO

C.C. 37.708.145 Charalá

Participó en el

Seminario Pedagogía con Afecto, una estrategia Educativa para la Convivencia Ciudadana

Con duración de 8 horas cumpliendo satisfactoriamente con los requisitos establecidos por la Institución, para su aprobación.

Vicerrectoría Académica

Educación Continuada

464

Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Corporación Universitaria de Investigación y Desarrollo UDI

UDI UNIVERSITARIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Vigilada Decreto No. 2195 de 1994 del Ministerio de Educación Nacional
Acreditada Resolución 3907 del Ministerio de Educación Nacional
Acreditada Alta Calidad Resolución 3907 del Ministerio de Educación Nacional

Confiere el Título de

Diseñador Gráfico

A

Luisa Adriana Hernández Naranjo

C.C. No. 37.708.145 Expedida en: Charalá

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello otorga el presente

Diploma

En la Ciudad de Bucaramanga, Santander, a los 16 días del mes de Febrero de 2007

Rector

Vicerrector Académico

Registro Oficial

Libro de Diplomas No. 1 Folio No. 776 de la Institución

LA CORPORACION UNIVERSITARIA DE INVESTIGACION Y DESARROLLO UDI

Personería Jurídica No. 22195 de 1985 del Ministerio de Educación Nacional
Resolución 18789 del 16 de Diciembre de 1992 del Ministerio de Educación Nacional
Resolución 1856 de Agosto 01 de 2002 del Ministerio de Educación Nacional
Resolución 731 de Abril 11 de 2003 del Ministerio de Educación Nacional

Confiere el

DIPLOMADO
EN
DOCENCIA UNIVERSITARIA

Con una duración de 120 horas

A

Luisa Adriana Hernández Naranjo

C.C. No. 37.708.145 de Charalá

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En la ciudad de Bucaramanga a 25 de Noviembre de 2006

Rector

Vicerrector Académico

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TITULO DE

Especialista en Gerencia de Instituciones Educativas

En convenio con la

CORPORACIÓN ESCUELA TECNOLÓGICA DEL ORIENTE

A

Luisa Adriana Hernández Naranjo

C.C. No. 37708145 expedida en Charala

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Diciembre 18 de 2009

El Decano de la Facultad

El Rector de la Universidad

El Secretario General

Secretario General
Corp. Escuela Tecnológica del Oriente

Rector General
Corp. Escuela Tecnológica del Oriente

49168

Universidad del Tolima
Libro de Registro No. 11
Folio No. 146
Registro No. 54900

EXENTO Registro Dptal Artículo 62 Dec. Nal 2150/95

467

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a
LUISA ADRIANA HERNANDEZ NARANJO
Con Cédula de Ciudadanía No. 37.708.145

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma
Ejecutar los planes de acción y de mejoramiento con base en la política educativa y en la normatividad institucional.

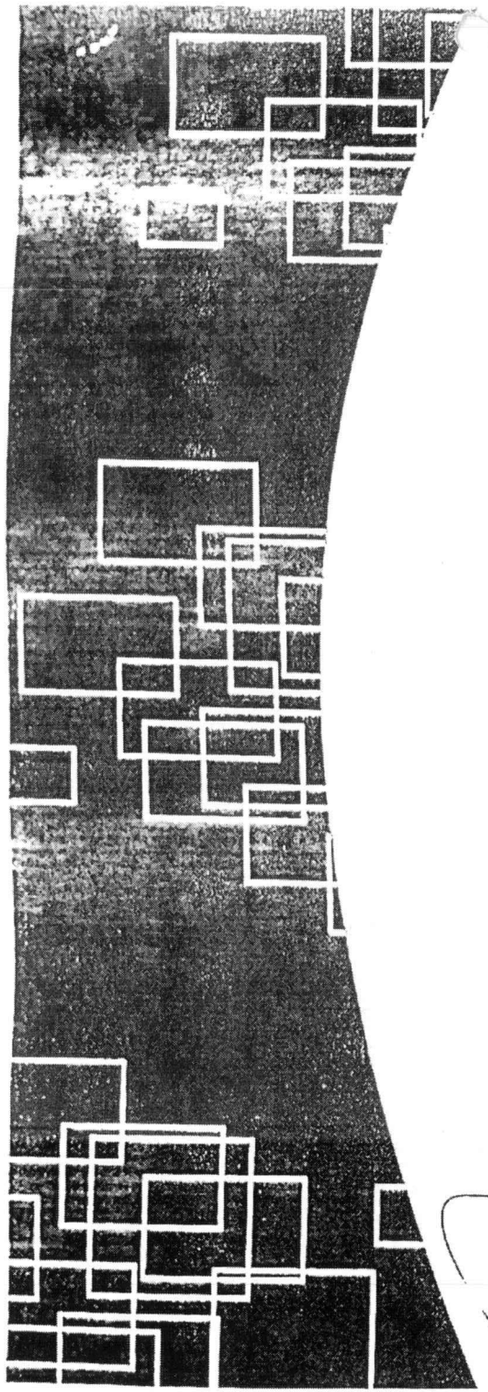
Codigo 240201039
En testimonio de lo anterior se firma el presente en Floridablanca a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de dos mil nueve (2009)

CLAUDIA CECINA MARIN ARIZA
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
REGIONAL SANTANDER

SGC2009NC01798 16/12/2009
No Y FECHA DE REGISTRO

Vigencia
16 DE Diciembre DE 2014

Scanned by CamScanner



UDI Corporacion UNIVERSITARIA DE INVESTIGACION Y DESARROLLO

ANTERIORMENTE CENTROSISTEMAS

Certifica que:

LUISA HERNANDEZ NARANJO
C.C. 37.708.145

Participó en el

Foro "REGIMEN CAMBIARIO"
Procedimientos y Sanciones

Con duración de 4 horas cumpliendo satisfactoriamente con los requisitos establecidos por la Institución, para su aprobación

Bucaramanga, 24 de Septiembre de 2004

Vicerrectoría Académica

Dirección Continuada

Scanned by CamScanner

469

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Instituto de Educación a Distancia en convenio con la
Corporación Escuela Tecnológica del Oriente,
entidad administradora programa de especialización en
Gerencia de Instituciones Educativas

Escuela Tecnológica Oriente
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

CERTIFICAN

Que: HERNANDEZ NARANJO LUISA ADRIANA 37.708.145 Charala

Con CC. No. Expedida

Asistió al Seminario - taller de Profundización en: Gestión integral educativa

Realizado entre los días 30-31 de Octubre y 6-7 de Noviembre del año 2009

con duración de 24 horas, como requisito para optar al título de

Especialista en Gerencia de Instituciones Educativas

Dado en Bucaramanga, el 21 de Noviembre del año 2009

CORPORACIÓN ESCUELA TECNOLÓGICA DEL ORIENTE INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Rector

Secretario General

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a
LUISA ADRIANA HERNANDEZ NARANJO
Con Cédula de Ciudadanía No. 37.708.145

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma
Ejecutar los planes de acción y de mejoramiento con base en la política educativa y en la normatividad institucional.

Codigo 240201039

En testimonio de lo anterior se firma el presente en Floridablanca a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de dos mil nueve (2009)

SGC2009NC01798 16/12/2009
No Y FECHA DE REGISTRO

CLAUDIA CELINA MARIN ORTIZA
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
REGIONAL SANTANDER

Vigencia
16 DE Diciembre DE 2014

Scanned by CamScanner

471

Multicómputo
EDUCACION

Instituto de Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano,
con autorización oficial, Resolución No. 8045 emanada
de la Secretaría de Educación de Santander

Certifica que:

Luisa Adriana Hernandez Naranjo

C.C. No. 37.708.145 Expedida en Charalá

Asistió y aprobó satisfactoriamente sus estudios en el programa

Auxiliar en Sistemas

Con una intensidad de 120 horas

Multicómputo

Director de Capacitación

Capacitación con Calidad
Certificado ISO 9001:2000

Expedido en Bucaramanga, a los 15 días del mes de junio del año 2003 Anotado en el Folio No. 15 del Libro No. 3 de Constancias.

Scanned by CamScanner

472

Certificado de Asistencia

Por cuanto se certifica que
Luisa Hernandez Naranjo
C.C.: 37.708.145
a concurrido y participado
al
Taller de Manejo de Cámara

CENTRO ARGENTINO FOTOGRÁFICO

CENTRO ARGENTINO FOTOGRAFICO
INSTITUTO DE ARTE FOTOGRAFICO
DIRECCION DE ENSEÑANZA

Rodrigo H. López
Experto Nac. en Técnicas Fotográficas
Profesor

Julián Antonio López
Experto Nac. en Técnicas Fotográficas
Artista F.I.A.P.
Artista F.A.F.
Destacado Fotógrafo Argentino F.A.F.
Jurado F.A.F.
Director

Scanned by CamScanner

INSTRUCCIÓN EN PASTELERÍA Y ALTA COCINA
SALTA 354 - Morón - C.P. 1708
Buenos Aires - Argentina.
Desde 1986 instruyendo profesionales.

IPAC

Por cuanto *Luisa Adriana Hernandez Naranjo*

Ha asistido al curso de *Petit Fours*

Se extiende el presente Certificado presencial, en la ciudad de Morón a los 9 días del mes de Mayo de 2016

Leonardo Pellegrino
Director Académico

María del Carmen Pizzo
Directora General

CERTIFICADO NO OFICIAL ,NO APTO PARA SER LEGALIZADO NI REGISTRADO .

Scanned by CamScanner

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA "UMECIT"

Decreto Ejecutivo No. 575 de 2004

En virtud de la autorización que le confiere la Ley y su propio reglamento
Hace constar que:

Luisa Adriana Hernández Naranjo

Ha cursado y aprobado el plan de estudios en ***Administración y Planificación Educativa,*** *a nivel de Maestría cuya resolución es la* **ECTF-57-2013** *y cumplido con los requisitos académicos legales por tanto le confiere el título de:*

Magíster en Administración y Planificación Educativa

En fe de lo cual se le concede tal grado con los honores, derechos y privilegios respectivos y se expide este diploma que lo acredita como tal en la ciudad de Panamá *a los* 25 *días del mes de* octubre *del año* 2017.

JOSÉ ALBERTO NIETO
Rector Umecit

MARÍA PIEDAD NIETO
Vicerrectora Administrativa Umecit

SECRETARÍA GENERAL

Identificación Personal: 3-710-815 No. de Diploma: Tomo 3 Serie 10197

Scanned by CamScanner

UDI UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Personería Jurídica No. 22195 de Diciembre 20/1985 del MEN.
Reconocimiento como Universidad según Resolución 15422 de Agosto 09/2017 del MEN.

EL SUSCRITO VICERRECTOR ADMINISTRATIVO
DE LA
UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO - UDI

CERTIFICA

Que la Profesional, **LUISA ADRIANA HERNANDEZ NARANJO**, identificada con cédula de ciudadanía No **37.708.145** de Charalá, laboró en la institución como DOCENTE DEL PROGRAMA DE DISEÑO GRAFICO, en los siguientes períodos académicos:

Contrato por Hora Catedra

- Segundo periodo académico del año 2007
 - Asignaturas Dictadas
 - METODOLOGÍA DEL DISEÑO

Contrato por Obra o Labor Contratada (Medio Tiempo)

- Primer periodo académico del año 2011
 - Asignaturas Dictadas
 - METODOLOGÍA DEL DISEÑO
 - TALLER DE DISEÑO BÁSICO

- Segundo periodo académico del año 2011
 - Asignaturas Dictadas
 - TALLER DE DISEÑO BÁSICO

La presente se expide a solicitud del interesado, dada en Bucaramanga a los Doce (12) días del mes de Abril de 2019.

UNIVERSITARIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
UDI
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA
BUCARAMANGA

JUAN CARLOS YEPES PATIÑO
Vicerrector Administrativo y Financiero

Calle 9 No. 23 - 55 - PBX: (7) 6352525 - Tels. 6346257
Fax. (097) 6345775 - Bucaramanga - Colombia
www.udi.edu.co

Scanned by CamScanner

476

UDI UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Personería Jurídica No. 22195 de Diciembre 20/1985 del MEN.
Reconocimiento como Universidad, según Resolución 15422 de Agosto 03/2017 del MEN.

EL SUSCRITO VICERRECTOR ADMINISTRATIVO
DE LA
UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO - UDI

CERTIFICA

Que la Profesional, **LUISA ADRIANA HERNANDEZ NARANJO,** identificada con cédula de ciudadanía No **37.708.145** de Charalá, presto sus servicios en la institución como DOCENTE DEL PROGRAMA DE DISEÑO GRAFICO, en los siguientes períodos académicos:

Contrato por prestación de servicios a título de honorarios

- 30 de Julio a 23 de Noviembre de 2007
- 29 de Enero a 29 de Mayo de 2008
- 28 de Julio a 21 de Noviembre de 2009
- 26 de Enero a 29 de Mayo de 2009
- 27 de Julio a 20 de Noviembre de 2009
- 25 de Enero a 28 de Enero de 2010
- 02 de Agosto a 25 de Noviembre de 2011
- 30 de Enero a 01 de Junio de 2012

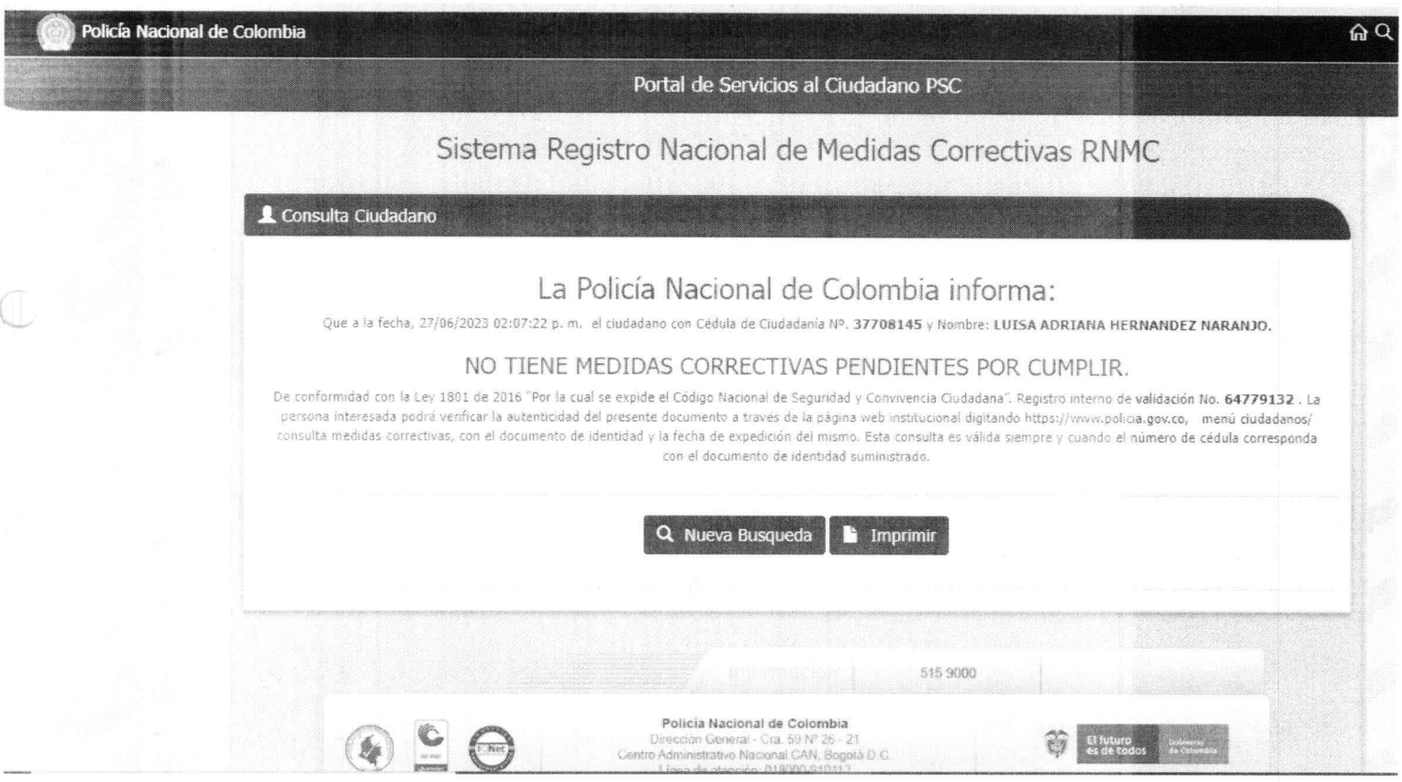
La presente se expide a solicitud del interesado, dada en Bucaramanga a los Doce (12) días del mes de Abril de 2019.

UNIVERSITARIA DE INVESTIGACION Y DESARROLLO
UDI
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA
BUCARAMANGA

JUAN CARLOS YEPES PATIÑO
Vicerrector Administrativo y Financiero

Calle 9 No. 23 - 55 - PBX: (7) 6352525 - Tels. 6346257
Fax. (097) 6345775 - Bucaramanga - Colombia
www.udi.edu.co

Scanned by CamScanner


Policía Nacional de Colombia
Portal de Servicios al Ciudadano PSC
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
Consulta Ciudadano
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha, 27/06/2023 02:07:22 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 37708145 y Nombre: LUISA ADRIANA HERNANDEZ NARANJO.
NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 64779132 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.
Nueva Busqueda
Imprimir
515 9000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
El futuro es de todos

428

Policía Nacional

Inicio Preguntas frecuentes Ley 1918 Contacto

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:05:05 horas del 27/06/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **37708145,**
Apellidos y Nombres **HERNANDEZ NARANJO LUISA ADRIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **colombia college** , con NIT **900159756-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:00:18 PM horas del 27/06/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 37706145
Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ NARANJO LUISA ADRIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.area-eto@policia.gov.co

430

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 226031936

WEB
13:02:47
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de junio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUISA ADRIANA HERNANDEZ NARANJO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 37708145:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de junio de 2023, a las 13:05:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	37708145
Código de Verificación	37708145230627130540

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

482

DIAN
MUISCA · COLOMBIA ES TRANSPARENTE

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14910881364

(415)7707212489984(8020) 000001491088136 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 7 7 0 8 1 4 5	4	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	37708145	2 0 0 2 0 6 2 1

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Charalá 1 6 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HERNANDEZ	NARANJO	LUISA	ADRIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
R 32 58 08 BRR CONUCOS

42. Correo electrónico laprofeluisahernandez@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 8 3 1 0 0 0	3 1 7 6 4 9 0 5 0 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 1 0 4 0 1	7 0 2 0	2 0 1 5 0 1 0 1	7 3 1 0		2 3 3 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

53 - Impto. renta y compl. régimen ordinar
52 - Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores				
55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 04 - 26 / 14 : 26: 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar falsedad en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ NARANJO LUISA ADRIANA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 27-06-2023 01:46:41PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **37708145**

HERNANDEZ NARANJO
APELLIDOS

LUISA ADRIANA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-ABR-1984**
CHARALA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58	B+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-JUN-2002 CHARALA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-2706100-59109712-F-0037708145-20021210 01278 02344B 01 24956683

484

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 37708145 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/06/2023 02:11 PM

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Municipio de
Barrancabermeja

RESOLUCION Nº 0070

POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O AUTORIZACION OFICIAL AL INSTITUTO COLUMBIA COLLEGE, ESTABLECIMIENTO NO OFICIAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
En uso de las facultades conferidas en el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia, por la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, el Decreto 2888 de 2007, Decreto 012 de 2004 y Decreto 153 y 154 de 2005 y,

CONSIDERANDO:

a) Que el artículo 7 de la Ley 715 de 2001, establece como competencias de los Municipios Certificados, entre otras, dirigir, planificar y prestar el servicio educativo, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, en los términos definidos en la presente ley.

b) Que la Ley 1064 de 2006 reemplazó la denominación de educación no formal contenida en la ley general de educación por educación para el trabajo y el desarrollo humano.

c) Que el Artículo 3° de la Ley 1064 de 2006, establece que el proceso de certificación de calidades de las Instituciones y programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano queda comprendido en lo establecido actualmente dentro del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.

d) Que mediante Decreto 4904 de 2009, el Gobierno Nacional adoptó como reglamentación para la organización, oferta y funcionamiento de la prestación del servicio público de educación para el trabajo y el desarrollo humano las disposiciones de dicho Decreto, el cual regula el tema a partir de su expedición, derogando las disposiciones del Decreto 2888 de 2007.

e) Que la señora GINA ESMERALDA HERNANDEZ NARANJO, identificada con la cédula de ciudadanía No 37.899.067 de Sangil, quien actuará como representante legal y Directora de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano denominado: Instituto COLUMBIA COLLEGE, mediante escrito con radicado número 22703 de fecha dieciocho (18) junio de dos mil diez (2010), solicita licencia de funcionamiento para desarrollar el programa en el Municipio de Barrancabermeja.

f) Que una vez revisado, evaluado y aprobado el Proyecto Educativo Institucional "PEI", practicada la visita donde fusionará el instituto, las Directoras de Núcleo Educativo Licenciadas Vilma González Baena y Flor María Rueda Gómez y la profesional Betty Agamez Serrano, emitieron el concepto técnico pedagógico, así mismo el área de infraestructura educativa es favorable para el funcionamiento del instituto, pues se constató el cumplimiento de requisitos exigidos por la Ley.

g) Que de conformidad con el Numeral 5.2 del Decreto 4904 de 2009 los costos de la prestación del servicio deberán ser informados a la secretaría de educación de la entidad territorial certificada para efectos de la inspección y vigilancia, antes de la iniciación de cada cohorte.

h) Que corresponde a cada secretaria de educación de las entidades territoriales certificadas incluir en el Sistema de Información de las Instituciones y Programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano que lleva el Ministerio de Educación Nacional, los datos de las instituciones y los programas registrados y mantener la información completa, veraz y actualizada.

i) Que al presente acto administrativo se entienden incorporadas para todos los efectos las disposiciones del decreto 4904 de 2009 y demás normas que posteriormente lo complementen o modifiquen, so pena de incurrir en las sanciones respectivas.

Municipio de
Barrancabermeja

RESUELVE: 0070 - 2

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Licencia de funcionamiento o autorización oficial a un establecimiento de educación para el trabajo y el desarrollo Humano en el municipio de Barrancabermeja, denominado: INSTITUTO TECNICO COLUMBIA COLLEGE, de naturaleza privada, representado legalmente y dirigido por GINA ESMERALDA HERNANDEZ NARANJO, identificada con la cédula de ciudadanía número 37.899.067 expedida en San Gil, con domicilio en la carrera 14 No.50-55 Barrio Colombia del municipio de Barrancabermeja

ARTÍCULO SEGUNDO: La Licencia de Funcionamiento es de carácter indefinido mientras el establecimiento educativo cumpla con las exigencias contempladas en las Leyes 115 de 1994 y 1064 de 2006 y el Decreto 4904 de 2009 y demás normas que adicionen o modifiquen.

PARÁGRAFO PRIMERO: La licencia de funcionamiento que se otorga no autoriza a la institución de educación para el trabajo y el desarrollo humano denominada INSTITUTO TECNICO COLUMBIA COLLEGE, para ofrecer y desarrollar programas de formación laboral o de formación académica; para ello requiere de la obtención del registro de que trata el numeral 3.1 del artículo 1 del Decreto 4904 de 2009.

PARAGRAFO SEGUNDO: La institución de educación para el trabajo y el desarrollo humano denominada INSTITUTO TECNICO COLUMBIA COLLEGE, no puede ofrecer y desarrollar directamente o a través de convenios programas de educación superior organizados por ciclos propedéuticos o del nivel técnico profesional, tecnológico o profesional.

PARAGRAFO TERCERO: Participación. Las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano establecerán en su proyecto educativo institucional la participación de la comunidad educativa y del sector productivo en el diseño y evaluación de los planes de estudio, la adopción del manual de convivencia y el reglamento de formadores.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar por conducto del Área de Inspección y Vigilancia de esta Secretaría la presente resolución al Representante Legal o director del. INSTITUTO TECNICO COLUMBIA COLLEGE, o a su apoderado, haciéndole saber que contra ella procede el recurso de reposición, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de la notificación, en los términos del Código Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barrancabermeja, 07 FEB 2011

SOLEDAD QUINTERO HERNANDEZ
Secretario de Educación Municipal

Proyectó: Prof. Univ. Betty Agamez Serrano

Personería jurídica 05192 del 25 de mayo de 2007,
expedida por la Gobernación de Santander

Yondó, Antioquia, 27 de junio 2023

Señores
MUNICIPIO DE YONDÓ (ANTIOQUIA)

Proceso de Contratación ESAL 005-2023

CLAUDIA MILENA HERNANDEZ NARANJO, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la FUNDACION COLOMBIA COLLEGE manifiesto que los elementos a entregar cumplen con la calidad exigida en el estudio previo del Proceso de Contratación ESAL 005-2023. Para garantizar la satisfacción de la entrega de los ítems 2.14, 2.15 y 2.20 relacionados en la propuesta, nos permitimos ayer muestra física de los mismos.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 27 días del mes de junio de 2023.

CLAUDIA MILENA HERNADEZ NARANJO
C.C 37.706.948 de Charalá
Representante Legal
FUNDACION COLOMBIA COLLEGE